

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.314/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por Decreto de Presidencia de fecha 9 de julio de 2015, se produjo el nombramiento, como miembro de la Junta de Gobierno Provincial, del Diputado, D. José María García Tiemblo; quien en la actualidad no ostenta responsabilidades sobre ningún Área Provincial.

Considerando la especial relevancia que tienen, entre los asuntos que trata la Junta de Gobierno, aquellos relacionados con el Área de Turismo, Asuntos Europeos y Energía, se ha considerado conveniente, por esta Presidencia, que el responsable de dicho Área en Diputación forme parte de la este órgano de gobierno provincial.

Visto lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación y en el artículo 72 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En ejercicio de las atribuciones que confiere al Presidente, el artículo 35.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 29.2 apdo. b) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar el nombramiento de D. José María García Tiemblo como miembro de la Junta de Gobierno.

SEGUNDO.- Designar miembro de la Junta de Gobierno a D. Rafael Pérez Nieto, Diputado responsable del Área de Turismo, Asuntos Europeos y Energía.

TERCERO.- Notificar personalmente la resolución a los interesados, haciéndose efectivas la revocación y el nombramiento respectivo al momento de constituirse nuevamente la Junta de Gobierno provincial, en la próxima sesión que celebre. En el caso del nombramiento, se considera aceptado tácitamente de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del interesado.

CUARTO. Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia; dando cuenta al Pleno de la misma en la primera sesión que celebre.

En Ávila, a 11 de octubre de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*